

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 17, polígono 28, valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Arreñales, parcela 2, polígono 29, valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 95, polígono 29, valorada pericialmente en 39.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 107, polígono 29, valorada pericialmente en 14.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 109, polígono 29, valorada pericialmente en 4.100 pesetas.

Propiedad de herederos de don Juan Antonio Fuertes Abad:

Urbana.—Casa vivienda en Formiche Alto (Teruel), calle Parada, número 3; valorada pericialmente en 2.668.000 pesetas.

Rústicas en Formiche Alto (Teruel):

Rústica sita en el paraje Más de Navarro o El Chorrillo, parcela 35, polígono 1, valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cabezuero, parcela 39, polígono 2, valorada pericialmente en 11.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cabezuero, parcela 40, polígono 2, valorada pericialmente en 1.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Redonda Alta, parcela 75, polígono 2, valorada pericialmente en 89.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 38, polígono 4, valorada pericialmente en 21.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 79, polígono 4, valorada pericialmente en 19.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 67, polígono 12, valorada pericialmente en 45.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 14, polígono 14, valorada pericialmente en 78.500 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 21, polígono 14, valorada pericialmente en 81.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 26, polígono 14, valorada pericialmente en 54.200 pesetas.

Rústica sita en el paraje Suertes de Casa Benedicto, parcela 24, polígono 16, valorada pericialmente en 24.500 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Plano, parcela 166, polígono 26, valorada pericialmente en 33.200 pesetas.

Propiedad de Valentín Escriche Polo:

Urbana.—Casa vivienda en Formiche Alto (Teruel), calle Herrería, número 10. Valorada pericialmente en 2.485.000 pesetas.

Rústicas sitas en Formiche Alto (Teruel):

Rústica sita en el paraje Cespedal, parcela 46, polígono 3, valorada pericialmente en 17.100 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 47, polígono 3, valorada pericialmente en 30.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 50, polígono 3, valorada pericialmente en 16.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 56, polígono 3, valorada pericialmente en 8.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 59, polígono 3, valorada pericialmente en 8.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 60, polígono 3, valorada pericialmente en 12.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Pla, parcela 103, polígono 3, valorada pericialmente en 13.500 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 54, polígono 4, valorada pericialmente en 24.700 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 75, polígono 4, valorada pericialmente en 16.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 76, polígono 4, valorada pericialmente en 9.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 111, polígono 4, valorada pericialmente en 7.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Guinchas de las Viñuelas, parcela 21, polígono 12, valorada pericialmente en 31.200 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 77, polígono 13, valorada pericialmente en 164.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 20, polígono 26, valorada pericialmente en 5.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 23, polígono 26, valorada pericialmente en 21.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje Arreñales, parcela 17, polígono 29, valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

Propiedad de Eufemio Gargallo Izquierdo:

Urbana.—Casa vivienda en Formiche Alto (Teruel), en calle San José, número 5, valorada en 3.258.000 pesetas.

Rústicas sitas en Formiche Alto (Teruel):

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 287, polígono 3, valorada pericialmente en 39.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 321, polígono 3, valorada pericialmente en 18.100 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 52, polígono 4, valorada pericialmente en 46.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 70, polígono 4, valorada pericialmente en 29.700 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 71, polígono 4, valorada pericialmente en 43.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje Viñuelas, parcela 22, polígono 22, valorada pericialmente en 6.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cerraño Guillén, parcela 44, polígono 12, valorada pericialmente en 102.100 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Plano, parcela 122, polígono 26, valorada pericialmente en 19.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Plano, parcela 162, polígono 26, valorada pericialmente en 46.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje Las Casillas, parcela 176, polígono 26, valorada pericialmente en 40.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Arreñales, parcela 16, polígono 29, valorada pericialmente en 25.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Solana Clemente, parcela 113, polígono 29, valorada pericialmente en 600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Solana Clemente, parcela 114, polígono 29, valorada pericialmente en 400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Ceja, parcela 157, polígono 30, valorada pericialmente en 56.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Ceja, parcela 160, polígono 30, valorada pericialmente en 132.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Redondas Alta, parcela 74, polígono 2, valorada pericialmente en 26.600 pesetas.

Dado en Teruel a 11 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Leoncio Rojo Olalla.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—72.062.

Vázquez, don José Avelino Prado García, doña Rosario Alonso Díaz, vecinos de La Pereda (Tineo), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Rústica, llamada «Cortinal», de unas 12 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, casa de esta herencia; sur, Isidoro Antón; este, Francisco Vega, y oeste, doña Lladina García. Sobre dicha finca se levantan las siguientes edificaciones: Vivienda unifamiliar de planta y piso, nave para ganado, cobertizo y hórreo con sus respectivas antojanas. Registro: Inscrita en el de Tineo al tomo 559, libro 407, folio 91, finca número 44.087. Está gravada con una primera hipoteca a favor de Caja de Ahorros, según escritura de fecha 28 de abril de 1993, autorizada en Salas, por el Notario don Pedro Javier Viñuela Sandolval. Asimismo estaba gravada con una anotación de embargo letra A, a favor de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», hoy cancelada. Se tasa, a efectos de la primera subasta, en la cifra de 11.100.000 pesetas.

Urbana. Casa-habitación llamada «Lucas», compuesta de planta baja a cuadra, y alta a vivienda, que ocupa unos 90 metros cuadrados, con su pajar, de unos 74 metros cuadrados. Linda: Norte, camino público; sur, finca junto a la casa, de esta herencia; este, camino público, y oeste, don Isidoro Antón. Registro: Lo está en el de Tineo al tomo 559, libro 407, folio 84, finca número 44.082. La finca descrita quedó respondiendo por razón de este préstamo a efectos de primera subasta, para la cual se tasa en 9.402.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en Tineo-Villa, el día 22 de enero de 1998, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta ni en la primera ni en la segunda subastas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala para que tenga lugar el próximo día 26 de marzo de 1998, a las trece horas, igualmente en Secretaría, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de los días señalados fuere declarado inhábil por el motivo procedente, se entenderá que la subasta fijada se celebrará al siguiente día.

Dado en Tineo a 14 de noviembre de 1997.—El Juez, Juan José Gómez de la Escalera.—71.844.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Fontaneria y Calefacción Toledo, Sociedad Limitada», he

TINEO

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tineo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias contra don José Antonio Prado Alonso, doña María Pérez